

Missioners Claretians

Nàpols, 346, 3-2

08025 Barcelona

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
A la at/. de Mons. José A. Martínez Camino, secretario
MADRID

Muy apreciados en el Señor:

Hace unas semanas, en su declaración sobre la crisis social y económica en que se encuentra sumida España, hablaron también sobre el deber moral de preservar la unidad española. No debe de ningún secreto para la CEE que su declaración contrarió a amplios sectores de la Iglesia catalana y en general de la sociedad catalana.

Yo mismo tuve la intención de escribirles inmediatamente para mostrarles mi indignación y mi protesta. Sin embargo, releyendo su nota, advertí, en el último párrafo del Anexo, una recomendación que me propuse seguir: *«Con verdadero encarecimiento nos dirigimos a todos los miembros de la Iglesia, invitándoles a elevar oraciones a Dios en favor de la convivencia pacífica y la mayor solidaridad entre los pueblos de España, por caminos de un diálogo honesto y generoso, salvaguardando los bienes comunes y reconociendo los derechos propios de los diferentes pueblos integrados en la unidad histórica y cultural que llamamos España»* (Anexo, n. 76). Y me propuse no desentenderme de ese «diálogo honesto y generoso» que piden, aportando para ello mi propia reflexión y punto de vista.

Con esta decidida actitud, y esperando dejarme guiar por el Espíritu de Jesús, quisiera, sin más, poner sobre la mesa –y razonar mínimamente– el punto de vista de muchos hermanos en la fe que legítimamente mantienen una percepción de la realidad que no encaja con la que los redactores de la nota suponen general –o ampliamente mayoritaria– en toda la Iglesia española. Quisiera simplemente exponer otra manera distinta de ver las cosas. No pretendo demostrar nada y menos entablar una discusión. No pretendo otra cosa que *objetivar* (poner sobre la mesa) la propia *subjetividad* (mi manera de ver las cosas). Aunque creo que donde digo «mi manera», podría igualmente decir «nuestra manera», por la sensación que tengo de que es una visión mayoritariamente compartida (aunque no exclusiva) en el seno de nuestras comunidades cristianas en Cataluña.

Quisiera que esta comunicación fraterna se contuviera dentro de los márgenes de la prudencia en cuanto a la extensión. Por lo mismo me limitaré a reflejar ante Uds. las resonancias o connotaciones que suelen tener entre nosotros, en Cataluña, tres conceptos que aparecen en su documento y que, como espero dejar claro, no son entendidas por todos en el mismo sentido en que Uds. las presentan. Estos conceptos son: 1) Nación, 2) Unidad y 3) Solidaridad, para acabar con una confesión personal.

1. La «Nación»

Hablan Uds. en su documento de la «larga historia de unidad cultural y política de esa antigua nación que es España». No lo dudo. Esa antigua nación que es España, tiene, ciertamente una larga historia de unidad cultural y política. La complicación llega cuando, al hablar la CEE de «nación», deja entender que es «la» *única* nación, mientras que para nosotros se refiere a «una» nación, junto a la cual hay por lo menos otra, la nuestra, a la que se le niega el pan y la sal. El problema no es «España» en cuanto tal, sino «esa» España, «ese modelo» de España –de matriz castellana– que se nos quiere imponer. Entendemos que al usar ese lenguaje la CEE se desentiende de una posible interpretación «plural» de la Constitución y ha optado por una concepción unitaria de España. Esta opción supone a nuestro entender una concepción exclusiva y excluyente de España: somos muchos los que quedamos fuera de «esa» España.

Los catalanes creemos que somos una nación. Pero desde Madrid se nos dice que de eso, nada. No deja de ser curioso que sean otros –y no nosotros mismos– quienes pretendan definir y de hecho imponernos nuestra propia identidad... Algo falla cuando alguien se empeña en enseñarnos historia para abrirnos los ojos y decirnos «lo que somos»...

Yo me pregunto y les pregunto: *¿Cuándo ha dejado Cataluña de ser nación?* Las Cortes de Cataluña, existen ya el año 1214, y constituyen el Parlamento legislativo o normativo más antiguo de la Europa continental; más antiguo que el Parlamento de Inglaterra, que data del 1265. El pueblo de Cataluña siempre se ha considerado a sí mismo «nación». Y en el concierto histórico de naciones era considerada como tal, hasta que la derrota sufrida por Cataluña en la *Guerra de Sucesión* (1714) motivó que la parte vencedora, y en adelante dominadora, le negara el reconocimiento oficial de nación de que hasta entonces había gozado.

Ningún catalán que aspire a un conocimiento crítico y documentado de su propia historia, desconoce hoy –por muy secreta que fuera– la «*Instrucción secreta*» que el fiscal del Consejo de Castilla, don José Rodrigo Villalpando, cursó a los Corregidores del Principado de Cataluña el 29 de enero de 1716. En ella les decía:

[...] «La importancia de hacer uniforme la lengua se ha reconocido siempre por grande, y es señal de la dominación o superioridad de los Príncipes o naciones, ya sea porque la dependencia o adulación quieren complacer o lisonjear, afectando otra naturaleza con la semejanza del idioma, o ya sea porque la sujeción obliga con la fuerza [...] Pero como a cada Nación parece que señaló la Naturaleza su idioma particular, tiene en esto mucho que vencer al arte y se necesita de algún tiempo para lograrlo, y *más cuando el genio de la Nación como el de los Catalanes es tenaz*, altivo y amante de las cosas de su País, y por eso parece conveniente dar sobre esto instrucciones y providencias muy templadas y disimuladas, de manera que se consiga el efecto sin que se note el cuidado» [...].

A nadie se le escapa el peculiar espíritu que respiran las disposiciones de la «*Instrucción secreta*». Llámesele como se quiera, pero de hecho se trata de un nacionalismo expansionista y asimilador, como aplicación concreta del consejo que daba el Conde-Duque de Olivares en su *Gran Memorial* cuando le recomendaba: «*Trabaje y piense con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España, al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia*».

Por otra parte la política lingüística de Don José Rodrigo de Villalpando sería ratificada y teorizada pocos años más tarde por Benito Jerónimo Feijoo, cuando afirmaba: «*La introducción del lenguaje forastero es nota indeleble de haber sido vencida la Nación, a quien se despojó de su antiguo idioma. Primero se quita a un Reino la libertad, que el idioma.*» (Teatro crítico universal, Tomo I, Disc. XV, V)

Es posible que se me achaque ir a buscar la historia muy lejos. Y yo respondo que «de aquellos polvos, esos lodos». Aunque, para mejor expresar la situación y el proceso, tal vez, nos resulte más adecuado el refrán equivalente en lengua catalana: «*Cada gota fa el seu fang*». Es decir, cada ley, cada decreto limitador surge su efecto. Efecto que se va sedimentando. A lo largo de los tres últimos siglos, todos los poderes públicos españoles han sido unánimes en aquella decisión inicial: «*sostenella y no enmendalla*».

¿Nacionalismo o nacionalismos?

Si no hay acuerdo a la hora de definir el sujeto de la «nación», menos la habrá a la hora de definir una realidad tan compleja como el «nacionalismo».

Pero tenemos, a mi entender, un punto de acuerdo en el desacuerdo. Distinguimos entre «estado» y «nación». Damos a «nación» una carga cultural, social: «*Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común*» (Diccionario RAE, s.v. ‘nación’, acepción 4), mientras que reservamos para la palabra «estado» todo el aparato político, organizativo, gubernativo.

Es nacionalismo todo intento por conseguir que «estado» y «nación» logren ser realidades coextensivas, es decir, que a donde llegue una llegue la otra. Por lo mismo, y según sea la situación vigente que se tome como punto de partida, se comprende que los nacionalismos puedan tener dos objetivos de signo contrario: o que «un estado» consiga ser «una nación», o que «una nación» consiga ser «un estado».

De lo dicho es fácil deducir que en España se dan dos nacionalismos antagónicos...: **el nacionalismo de un Estado («España»)**, que quiere reducir la totalidad de la ciudadanía a la uniformidad de una sola nación (con matriz castellana), y **el nacionalismo de una Nación (Cataluña)** que pretende conseguir un Estado para proteger su nación de incesantes y seculares amenazas asimiladoras.

Insisto una vez más en mi propósito de exponer «objetivamente» nuestra visión, lógicamente «subjetiva», de las cosas, del mismo modo que no puede dejar de ser «subjetiva» la que Ustedes «objetivan» en el documento. No olvidemos aquella definición irónica, pero real, de «ideología»: «*Es aquella visión interesadamente deformada de la realidad que los otros acostumbran a tener*»...

Se dan, pues, dos nacionalismos antagónicos..., pero enfrentados en lucha desigual. A la vista de los resultados, y ante la historia, aparece claro que el único nacionalismo que cuenta, y que merece llamarse tal, es el nacionalismo de Estado, ya que es el único que tiene en sus manos todas las «armas» útiles para conseguir su objetivo: leyes, tribunales, medios de comunicación, burocracia, ejércitos. Por si esto fuera poco, el poder uniformador del Estado puede lograr fácilmente –y sólo él lo puede lograr «sin que se note el cuidado»– el certificado de «normal»: al amparo de esa forzada «normalidad», se considera «normal» todo acto nacionalmente asimilador ejercido por el Estado. Es, por lo mismo, un nacionalismo «no dicho», un nacionalismo opaco, ya que no precisa, ni tampoco le conviene, presentarse como «nacionalista»: sencillamente, ellos

–el Gobierno, el Estado– representan el poder «nacional», y no un contubernio nacionalista cualquiera. Ese «nacionalismo no confesado» se quiere presentar como «no-nacionalismo», pero le sucede lo que al mal aliento: lo notan los demás...

Los nacionalismos van siempre a pares. Y cada par se compone de nacionalismos de signo contrario. Está, en primer lugar, el *nacionalismo de Estado* que es, por definición, agresivo, laminador, asimilador, poderoso y, como decía antes, opaco. Si no existiera ese nacionalismo de Estado, no tendría razón de ser la respuesta al mismo que suele ser el *nacionalismo de Nación* (no Estado): ese nacionalismo no puede ser más que defensivo, reivindicativo... y, a la postre, impotente. Comparado con el nacionalismo de Estado, que es el único eficiente, cualquier nacionalismo de Nación que se reivindique, nunca podrá superar la condición de aprendiz. Desprovisto como está de las «armas» poderosas y discretas que sólo el nacionalismo agresivo de Estado puede manejar, el nacionalismo defensivo de Nación será siempre incapaz de «conseguir el efecto sin que se note el cuidado»...

2. La «unidad»

Podemos leer en su documento: «*Se debe preservar el bien de la unidad, al mismo tiempo que el de la rica diversidad de los pueblos de España*». Es ésta una frase de una gran belleza retórica, pero que en la concreta realidad cotidiana se nos muestra como un oxímoron. Unidad y diversidad son, de hecho, dos realidades irreconciliables en la España constitucional de hoy: de hecho, la única relación real y constitucional que entre ambas se puede dar hoy, es sólo una relación de proporción inversa...

Evidentemente, el problema no radica en «la unidad», ya que «la» unidad solo existe en los manuales teóricos. Lo que realmente existe es «una» (forma de) unidad concreta (entre muchas posibles). Personalmente estoy de acuerdo con su afirmación de que «la unidad» (abstracta) es un bien moral. Pero el modelo concreto de unidad que sufrimos, yo lo percibo como un mal, porque a mí me perjudica: se me invita «al bien moral» de una unidad, pero se me exige previamente que renuncie a una identidad cultural. ¿Cómo puedo estar de acuerdo con una unidad de la que positivamente me siento excluido? Nos duele constatar que esta «unidad / uniformidad» se consigue a base de laminar una minoría cultural, la nuestra, a la que se le niega el estatuto de tal. Se consigue a base de excluir a los que no se ajustan a la matriz oficial, a los diferentes. Tiempos hubo, y no muy lejanos, en que alguien se atrevió a hablar de una «España plural». Hoy en día, esta afirmación suena a herética. Es más. Desde hace unas semanas, el PP nos está recordando machaconamente que «Cataluña es plural». España, no.

«La rica diversidad de los pueblos de España»...

Es ésta una de las frases que más solemos escuchar... y es también una de las que más nos indigna. Por retórica, por huera y, las más de las veces, por hipócrita. Porque abundan las lisonjas baratas allí donde no hay voluntad de promover reales actuaciones pro-activas, o cuando lo que se pretende es disimular actuaciones represivas. ¡Que de todo ha habido!

Porque, si dejamos de lado las grandilocuentes declaraciones que defienden la gran riqueza (teórica) de la diversidad, y nos ceñimos a los hechos concretos: leyes, presupuestos, políticas... ¿alguien puede presentar una lista, por breve que sea, que demuestre que los políticos españoles de cualquier signo hayan favorecido las peculiaridades

de los pueblos que no están configurados históricamente según la matriz castellana? Cataluña aporta el 19,6 % del presupuesto del Instituto Cervantes, pero tiene que pagar de su bolsillo cualquier atención o promoción de su propia lengua. No olvidemos que la lengua es una muestra de esa «rica diversidad de los pueblos de España» de que ustedes hablan en su documento. Rica, sí. Y costosa, también.

Por lo que respecta a la relación *unidad / diversidad*, me siento en la fraterna obligación de señalar el sentimiento generalizado que tenemos en Cataluña de que tradicionalmente ha habido y hay poca o nula colaboración por parte de la Iglesia Española (castellana) en el cuidado –y ya no digamos promoción– de esa diversidad que tan bellamente elogian. O si prefieren en lenguaje inverso: en Cataluña se tiene la sensación de que la Iglesia Española ha mantenido tradicionalmente una colaboración excesivamente celosa con el poder central en su empeño por reducir la diversidad cultural dentro del reino. Tres siglos de experiencia ininterrumpida abren los ojos al más obcecado: la *mayoría* de los obispos (no catalanes) impuestos a las diócesis catalanas se han mostrado más celosos por construir el reino de su señor rey, que por ponerse al servicio del Reino de Dios. He dicho la «*mayoría*», y no he dicho «*todos*», porque sería injusto no reconocer que excepcionalmente ha habido obispos identificados con el pueblo a que habían sido destinados y no sólo con el pueblo de que procedían. Dicho esto, incluyo una pequeña muestra de lo que fue tónica general:

Por el *Decreto de Nueva Planta* (1715) Felipe V suprime el «privilegio de extranjería», que él mismo había aprobado quince años atrás y por el que se establecía que «los extranjeros no puedan obtener beneficios ni oficios eclesiásticos en Cataluña».¹ En 1715 suprimió esa limitación. Los episcopologios y abaciologios dan fe del celo y de la presteza con que a partir de aquel momento se aprovecharon las nuevas oportunidades legislativas...

«Amonestamos a todos los Predicadores (atendido el mandato de Nuestro Rey que Dios guarde) procuren que se extienda la lengua castellana, predicando en ella, a lo menos, los sermones Panegíricos.» (Decreto del obispo de Vic, fray BARTOLOMÉ DE SARMENTERO, 10 de diciembre de 1769.)

A principios del siglo pasado, dos exgobernadores civiles en provincias catalanas, JOSÉ MARTOS O'NEALE Y JULIO AMADO (ése, además, periodista) escribieron un libro sobre su experiencia política en Cataluña: *Peligro nacional. Estudios e impresiones sobre el catalanismo*, Madrid 1901, y en él aconsejaban «*confiar los intereses de la Iglesia en Cataluña y la dirección de las conciencias cristianas, como así mismo la propagación y conservación de la fe católica, a obispos y sacerdotes de otras provincias españolas*» (p. 183-184). Como es fácil entender, no se trataba de consejos para que se empezara a actuar de aquel modo... sino para que no se dejara de hacer ¡lo que se estaba practicando desde hacía más de dos siglos!²

¹ En las leyes y disposiciones diversas que concretaban el principio referido, se especificaba que solo «gente de Cataluña o que nacionalizasen catalanes» podían ostentar cargos religiosos.

² Esto era a principios del siglo XX. A finales del mismo siglo, a mediados de los años noventa, y concretamente en el período que siguió al Concilio Provincial Tarraconense, volvíamos a escuchar la misma música: «desde Madrid» y de forma machacona se acusaba de «nacionalistas» a los obispos catalanes, sin que a día de hoy quede claro qué entendían por «nacionalistas» quienes los tachaban de tales... Porque colgar el mis-

Personalmente, me gustaría poder encontrar razones para agradecer a la Iglesia española, a sus obispos, una actitud ante la diversidad, ante las diferencias, que pudiera ser reconocida de algún modo como distinta a la política asimiladora de los políticos, una actitud que fuese de verdad cristiana, en una palabra. Y he de confesar que no las hallo. Y lo lamento. Porque creo que la fe cristiana –experimentada y vivida como fuente de libertad y de comunión– ha de ser una fe «normativa», es decir, ha de llegar a configurar toda nuestra vida y todo nuestro ser. Ello significa que si, por un lado creemos que hemos sido creados «a imagen y semejanza de Dios» y por otro creemos que este Dios nos ha sido revelado como Trinidad, nuestra vida cristiana tiene que configurarse a la imagen del Dios trinidad, que realiza la unidad no eliminando las diferencias sino integrándolas en la unidad. Aconsejo prestar atención al libro del teólogo francés CHRISTIAN DUQUOC, *Dios diferente. Ensayo sobre la simbólica trinitaria*. (Sígueme. Salamanca 1978, 119 pp.), y más en concreto al capítulo 6 («Dejar a Dios en libertad») y a la *Conclusión*. Ahí leemos, por ejemplo:

«Entendemos aquellas palabras de san Pablo: “*Ya no hay ni griegos ni judíos...*” como si Cristo hubiera acabado con los griegos y con los judíos. Pero lo que hace Cristo es confirmarlos en sus diferencias. Lo que ha abolido ha sido la “lucha a muerte” por la unidad» (p. 119).

3. La solidaridad

A propósito de la solidaridad, repetiría lo mismo que he dicho antes a propósito de la unidad. «La» solidaridad como síntesis de todas las virtudes no existe más que en la teoría. Lo que existen son las solidaridades concretas, con unas condiciones básicas para que se puedan considerar mínimamente solidaridades y unos condicionantes concretos que impiden que cualquier solidaridad concreta pueda ser considerada una solidaridad «ideal».

Hay algunas condiciones básicas para que una situación social de compartición se pueda considerar solidaridad. Es necesario, por ejemplo, que la solidaridad sea voluntaria, que sea razonable y que sea transparente. Y nada de esto encontramos en el reparto económico entre las autonomías de España.

En la propuesta de Pacto Fiscal que aprobó el *Parlament* catalán, y que Rajoy rechazó, se tenía positivamente en cuenta una cuota explícita de solidaridad: proponía, eso sí, que esa solidaridad se moviera dentro de unos límites democráticamente pactados, razonables y transparentes. Sólo así podría se podría hablar de solidaridad, lo cual no sucede con el modelo actual: todo se concreta en unas aportaciones económicas no pactadas, no razonables y no transparentes. Y ya se sabe que donde no hay transparencia, cada cual puede decir lo que le venga en gana sin que nadie le pueda contradecir.

Para empezar no hay *transparencia*. Cataluña es una de las que más aportan, y, sin embargo, a los catalanes se nos cuelga el estigma de insolidarios. Y uno empieza ya a estar harto. Es cierto que en 2008 se publicaron las llamadas «balanzas fiscales» como un primer intento de transparencia, pero fue fácil encontrar excusas para no darle continuidad. ¿Es mucho pedir que haya transparencia?

mo «sambenito» a los obispos, y también a Montilla o a Carmen Chacón resulta, por lo menos, chocante... y plantea serios interrogantes sobre los criterios de los analistas o analizadores...

Se me dirá que es una apreciación subjetiva, pero los catalanes que hemos leído y entendido mínimamente las balanzas fiscales, las publicadas oficialmente o no, vemos que –comparativamente con lo que es práctica común en otros países– la cuota de solidaridad que se impone a Cataluña es desproporcionada y se traduce en índices crecientes de pobreza en Cataluña. En Alemania la cuota máxima de solidaridad entre estados (*länder*) es del 4%, mientras que para Cataluña es del 8,7 % y para Baleares del 14,2 % (datos oficiales de 2008)...

¿Es mucho pedir que la cuota de solidaridad sea razonable? ¿Es razonable que una cuota claramente generosa en un inicio, se perpetúe de forma indefinida y fomente sociedades subsidiadas? ¿Es razonable que la cuota de solidaridad redunde en detrimento de quien la aporta, hasta el punto de reducir su nivel de vida, o hasta el punto de tener que ver como comunidades subsidiadas se permiten «lujos» que las comunidades subsidiadas no se pueden permitir? ¿Es razonable que no se pueda hablar de todo ello, poniendo los números sobre la mesa?

4. Mi propia experiencia personal

En la última década ha ido aumentando progresivamente el número de ciudadanos de Cataluña que se afirman soberanistas y expresan abiertamente su deseo –y su esperanza– de dejar de vivir sometidos a España. Creo que mi propia experiencia se funde como una más en ese creciente colectivo estadístico. De ahí que considere importante brindarles una muestra que se podría repetir hasta la saciedad sin cambios significativos. Hay un sentimiento general de agradecimiento hacia los políticos «de Madrid», cuyo engreimiento nos ha abierto finalmente los ojos incluso a los políticamente cecientes: «Se puede engañar a una persona una infinidad de veces. Se puede engañar a una infinidad de personas una vez. No se puede engañar a una infinidad de personas una infinidad de veces».

Si al filo del cambio de siglo, alguien me hubiese predicho que yo iba a acabar afirmándome soberanista, no le hubiera hecho ningún caso y me hubiera echado a reír.

Nací en 1940, acabada la Guerra civil. Años más tarde supe que el mismo día en que yo nací, se publicaba un decreto (uno más) prohibiendo a los maestros la enseñanza de mi lengua en la escuela, con la amenaza de multas más que respetables para quienes usasen el catalán y advirtiendo que «*pruebas prima facie serán suficientes*».

La primera información acerca de la represión contra mi lengua y mi cultura, me llegó cuando yo tendría unos veinte años. Concretamente fue en un período en que, una vez acabados los estudios de filosofía y poco antes de ir a cursar mis estudios teológicos en Salamanca, viví un par de años fuera del seminario. La primera lectura que me abrió los ojos fue un dossier presentado ante la ONU en el que se acusaba de genocidio cultural el régimen del general Franco: las pruebas documentales eran abrumadoras. Yo desconocía todo lo que allí se documentaba. Aquella lectura, y otras que siguieron, hicieron de mí un convencido «catalanista»: me limitaba a cultivar con mayor esmero aquello que, según iba viendo, otros despreciaban y conculcaban.

Y, a pesar de ello, yo seguí creyendo en la posibilidad de una España en la que pudiéramos haber todos y en la que todos nos respetaríamos a todos. Jamás he entendido cómo la simple presentación o exposición de lo que considero mi propia identidad pueda ser interpretada como una agresión por mi interlocutor. Por mi parte, cuidaba de

alimentar mi espíritu y mi mente con la lectura de autores que me permitieran mantener y avivar aquellas actitudes. Concretamente, por aquellos años, devoraba los libros y los escritos del malogrado historiador Jaume Vicens i Vives, hasta el punto que su muerte prematura (1960) la sentí durante un tiempo como una orfandad intelectual... Con él, yo también creía, ilusionado, que en España cabíamos todos, sin que nadie tuviera que renunciar a nada. El hecho de haber vivido unos años en Centroeuropa por razón de mis estudios, reafirmó en mí esa manera de ver las cosas. Y con este espíritu celebré el final del franquismo y voté la Constitución ya que creía encontrar en ella un camino abierto –y por fin legal– para todo aquello que esperaba: una España plural y abierta, segura de sí misma, que ya no interpretara las diferencias como amenazas, sino que las valorara como una riqueza común, etc.

Así lo he venido pensado prácticamente durante toda mi vida: las diversas contrariedades y contradicciones políticas con que hemos ido tropezando a lo largo de esos años (23-F, LOFCA, LOAPA...), no pasaban de ser peripecias ocasionales que, por más que iban lastrando la marcha, no conseguían tirar por tierra mi visión primera.

Hasta que llegó la segunda legislatura de Aznar, aquella en que obtuvo una mayoría absoluta. Allí empezó mi crisis política, porque allí empecé a ver claro: iba viendo, cada día con más nitidez, que aquella España que yo había imaginado y esperaba – «una España no excluyente y no asimiladora, desprendida por fin de la matriz castellana del pasado, una España democrática, abierta y plural en la que todos pudiéramos tener cabida»– aquella España, la veía cada vez más alejada de la realidad. Día a día iba creciendo en mí el convencimiento de sentirme estafado: a medida que pasaban los días, iba descubriendo que mi ilusión de ilusionado se estaba mostrando como lo que realmente era: una ilusión de iluso.

Y, sin embargo, hoy en día me parece incomprensible que aquella crisis no pasara en mí de ser una crisis: las dudas que me acuciaban iban siendo cada día más numerosas y más agudas. Pero no las veía aún como una ruptura. Hasta que finalmente la ruptura llegó... cuando alguien me hizo caer la venda de los ojos. Y ese «alguien» fue, ni más ni menos que el Tribunal Constitucional. Desde entonces le estoy sumamente agradecido, por haberme hablado claro de una vez. Yo, personalmente, interpreté así su sentencia sobre el Estatuto de Cataluña: *«Perded toda esperança lo que esperabais otra cosa. España es lo que nosotros decidimos. No lo que vosotros queréis. Vosotros limitaos a pagar los impuestos. Y no hay más. Ahora, no nos vengáis con monsergas, que llegaríamos tarde a los toros»*.

Más claro, ¡agua! Nosotros, los catalanes, no teníamos nada que decir, nada que aportar y nada que hacer allí: si una afirmación de Cataluña se interpretaba como un ataque a España, algo estaba fallando. Sentí que el Tribunal Constitucional –juez y parte en la causa– me excluía de una España en la que durante tantos años había creído... Me había imaginado una España más amplia, más libre y más moderna, pero veía que sus horizontes seguían tan pequeños, limitados y pueblerinos como en el pasado. Y con la misma actitud del que: *«desprecia cuanto ignora»* y *«usa la cabeza solo para embestir»*, que ya Machado había denunciado en el pasado.

Los representantes españoles, políticos y eclesiásticos, se llenan la boca hablando de diálogo. Pero nunca han dado un paso para propiciarlo. Ante las quejas tradicionales de un pueblo que tradicionalmente se siente mal tratado, no han sabido dar otra respuesta que la tradicional y machacona cantilena del «victimismo» o «llorones»...

No quisiera acabar esta fraterna confesión sin insistir de nuevo en el capítulo de los agradecimientos hacia aquellas personas, grupos o entidades que o bien nos han abierto los ojos ante la realidad política o bien nos están confirmando en la bondad de la decisión tomada. En este capítulo ocupa un lugar señalado la Conferencia Episcopal Española. Sus escritos cantando las excelencias de la España única, unida y oficial han surtido efecto, ciertamente,... aunque tal vez no el que esperaban los firmantes de los sucesivos documentos. Los impulsores de la causa soberanista les están sumamente agradecidos por su aportación. Yo, personalmente, hubiera esperado de ustedes y les habría agradecido algo distinto: hubiera deseado que la doctrina que pretendían impartir hubiese sido algo más eclesial y algo menos española, o que en vez de citar solo (y aun de forma fragmentaria y fuera de contexto) unas palabras del Papa Juan Pablo II a los Obispos italianos a propósito del separatismo (se ve a todas luces que es la única cita que tienen), hubieran citado, por ejemplo, el discurso del mismo Papa ante las Naciones Unidas, o la encíclica *Mater et magistra*, o el *Compendio de Doctrina social de la Iglesia*, que para otros temas no se les cae de las manos. Allí habrían encontrado doctrina sobre el derecho de los pueblos, sobre las minorías culturales, sobre el ejercicio de derecho de autodeterminación... La verdad, da la sensación de que andan un poco perplejos en ese campo del magisterio. En caso de necesidad, no lo duden: tenemos por acá buenos especialistas en el tema que les podrían proponer centenares de textos de magisterio que enseñan una doctrina muy distinta de la que ustedes pretenden enseñar.

En fin, y para acabar, confieso que globalmente me llena de tristeza la situación presente. Nunca hubiera querido llegar a ella. Pero, hoy por hoy no se nos ofrece ninguna alternativa razonable: la única que se nos brinda –discursos aparte– es ésta: o renunciáis a vuestra identidad catalana, y entonces seréis unos españoles más, o bien os empeñáis en mantener vuestra cultura, vuestra lengua, vuestra historia y vuestra identidad y entonces seréis de por vida «españoles de segunda». ¿Tiene algún sentido que Cataluña aporte al conjunto de España el 19,6 % de la riqueza global, y que no pueda aspirar a tener la más mínima cuota de decisión política en el conjunto?

Así lo siento y así lo expreso. Sin acritud. Sin resentimiento y sin animadversión para con nadie. Tampoco para con ustedes, señores obispos. Pero sí con esta sombra de tristeza de quien cree que las cosas hubieran podido ser distintas, si se hubiesen propiciado caminos de diálogo y de respeto a la pluralidad...

Y para acabar, pido al Señor, Padre de misericordia, que derrame sobre todos nosotros su Espíritu, para que «nuestra Iglesia sea, en medio de nuestro mundo dividido por las guerras y discordias, instrumento de unidad, de concordia y de paz».

Les he expuesto muchas discrepancias pero les aseguro que esas discrepancias no son suficientes para quebrar por mi parte la comunión eclesial con que a pesar de todo y por encima de todo nos mantiene unidos el Espíritu de Jesús, el Señor.

Atentamente, en el Señor.

Pere Codina Mas,
sacerdote claretiano.

Barcelona, 28 de octubre de 2012